



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 090 /2021

Asunción, 26 de febrero de 2021

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (I.N.C.), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.-

VISTA: La Carta Interna UTAS N° 19/21 de la Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Seguridad, de fecha 25 de febrero de 2021, por la cual eleva a consideración el “**Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021**”;y,

CONSIDERANDO: Que, esta presentación se halla enmarcada dentro del plan de cumplimiento de las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.991 de fecha 6 de diciembre de 2019, “**POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO**”.-

Que, el artículo 2° del mencionado Decreto N° 2.991/2019, determina que: “*los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las empresas con mayoría accionaria del estado, y los demás organismos dependientes del Poder Ejecutivo deberán rendir cuentas a la ciudadanía, para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme a las guías contenidas en el mencionado Manual*”.-

Que, el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, fue conformado por Resolución PR N° 60/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, en virtud a las disposiciones del Decreto N° 2991/2019.-

Que, la adopción por parte de la I.N.C. de un plan de rendición de cuentas al ciudadano contribuirá significativamente a implementar los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional por el Gobierno Nacional en materia de transparencia y la lucha contra la corrupción, en el marco de una “gestión pública eficiente y transparente”.-

Que, la Rendición de Cuentas al Ciudadano constituye una de las líneas transversales de la Administración de la I.N.C. en la implementación del compromiso N° 22 del “Cuarto Plan de Acción del Gobierno Abierto de la República del Paraguay” para el periodo 2018-2020 por parte del Gobierno Nacional, que busca permanentemente que toda la información llegue al ciudadano en un formato sencillo pero responsable, proporcionándole las condiciones para participar en el control de la gestión pública.-

Que, por la Resolución SENAC N° 14/2021 la Secretaría Nacional Anticorrupción establece los plazos y lineamientos de presentación del Plan de Rendición Cuentas al Ciudadano.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 “Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento”.-

**EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:**



Abog. Ing. Erenice Savorgnan
Secretaría General
Industria Nacional del Cemento



ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

RESOLUCIÓN PR N° 090 /2021

*** HOJA N° 2 ***

...//...

- Art. 1°** Aprobar el “Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, el cual forma parte como Anexo de esta Resolución.-----
- Art. 2°** Encargar a la Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Seguridad, su implementación y los trámites de socialización del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, a todos los funcionarios de la Institución.-----
- Art. 3°** Establecer que el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano queda facultado para requerir a todas las dependencias de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), toda información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, en especial para la elaboración de los informes trimestrales y el informe anual, establecidos en el Decreto N° 2991/2019.-----
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.-----




ABG. BERENICE SAVORGAN
Secretaria General




ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

RESOLUCIÓN PR N° 090 /2021

ANEXO

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA INC - 2021

1. INTRODUCCIÓN

Este Plan es elaborado como guía para la Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC) de la Industria Nacional del Cemento (INC) de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 2991/2019 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”.

2. OBJETIVOS

Objetivo General:

Articular las acciones y los mecanismos que propicien y garanticen los mecanismos adecuados para llevar a cabo la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones de la INC, permitiendo el diálogo y la información conjugada a favor del involucramiento ciudadano en los procesos desarrollados por la institución.

Objetivos específicos:

- Rendir cuentas al ciudadano, de manera transparente y efectiva, de las gestiones realizadas y uso de los recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2021, de manera a responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía.
- Generar espacios de participación ciudadana que contribuyan a consolidar e institucionalizar un proceso permanente de gestión de recursos públicos.
- Identificar para posteriormente divulgar a los grupos de interés las estrategias de difusión que la Institución utiliza así como los medios, mecanismos, espacios y canales con que cuenta para acceder a la información pública de la institución.
- Establecer estrategias adecuadas para la Institución que promuevan la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés, detallando las actividades del año 2021 en el respectivo cronograma.
- Proporcionar a la ciudadanía información que la INC difunde a través de diferentes medios en cumplimiento del principio de transparencia, promoviendo así una activa participación ciudadana.

3. CONFORMACIÓN DE COMITÉ Y EQUIPO TÉCNICO

En cumplimiento del Decreto del Poder ejecutivo N° 2991/2019 “Por el cual se aprueba el «manual de rendición de cuentas al ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo”, la Industria Nacional del Cemento (INC) ha emitido la Resolución PR N° 60 de fecha 12 de febrero de 2021, por la cual el **Comité de Rendición de cuentas al Ciudadano (CRCC) de la INC - 2021**, queda conformada de la siguiente forma:

- Lic. MIRTA ROSALÍA MENDOZA VILLA, Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Seguridad (Coordinadora CRCC)
- Lic. GERARDO GUERRERO AGUSTI, Gerencia Financiera.
- Ing. MIGUEL ÁNGEL ANTONIO ROLÓN BOGARÍN, Gerencia Industrial.
- Ing. ALDO SALVADOR SAUCEDO CAÑETE, Gerencia Comercial.
- Lic. HERNÁN JAMES ORTIZ OTAZO, Gerencia Comercial.
- Lic. MARÍA FÁTIMA ACOSTA OLMEDO, Gerencia Administrativa y de Capital Humano



Abog. Mg. Erenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento



ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

RESOLUCIÓN PR N° 090 /2021

ANEXO

- Lic. GABRIEL ADORNO MANZONI, Gerencia Logística.
- Ing. EDGAR ORIHUELA, Gerencia TIC
- Lic. LIZA NOEMÍ MALLADA GONZÁLEZ, UOC
- Lic. ANÍBAL VILLASBOA ORTIZ, UOC
- Lic. IRMA GRISELDA FARIÑA PEDROZO, Auditoría Interna
- Abg. ALDO ANDRÉS GONZÁLEZ ROMÁN, Asesoría Legal
- Abg. YRENE BRIZUELA, Asesoría Legal
- Abg. ANA MARÍA IBARROLA IRALA, Coordinación Ambiental
- Lic. DIEGO SAÚL VILLALBA GONZÁLEZ, U.P.E.P.P.

Al área de Acceso a la Información Pública, dependiente de la Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Seguridad, como impulsora del proceso de Rendición de Cuentas al Ciudadano y coordinadora de los lineamientos sugeridos en la normativa vigente, así como de la socialización del modelo en todas las dependencias de la I.N.C., le corresponde liderar el proceso de Rendición de Cuentas al Ciudadano en la I.N.C., cuyas funciones y procedimientos estarán regidos por lo establecido en el Decreto N° 2991/2019 y en el presente Plan.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PÚBLICO

El público o grupos de interés en la I.N.C. fue previamente identificado en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional, los cuales pueden ser sujeto de revisión y priorización de las directrices establecidas para cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión.

La I.N.C., a los efectos de la RCC reconoce como sus grupos de interés a:

- La ciudadanía en general,
- Los clientes,
- Proveedores y/o contratistas de la Institución,
- Entidades financieras con quienes opera,
- Los organismos de control del Estado,
- Otros Organismos y Entidades del Estados,
- Sus funcionarios,
- Los medios de comunicación,
- Los gremios de la construcción,
- Los organismos internacionales, y
- Las organizaciones sociales.

Las áreas misionales y/o procesos priorizados para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la I.N.C. identificados para el Ejercicio 2021 son:

- La Producción (Gerencia Industrial);
- La Comercialización (Gerencia comercial);
- La Logística necesaria para el desarrollo de sus operaciones (Gerencia Logística);
- La gestión administrativa financiera (Gerencia Financiera, Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, Gerencia Administrativa y de Capital Humano);
- La administración y desarrollo de su potencial de Recursos humanos (Gerencia Administrativa y de Capital Humano);
- La incorporación de los avances Técnicos y tecnológicos en los procesos (TIC)
- La fiscalización, Seguridad y control de sus operaciones y procesos (TIC, Unidad de Transparencia y Anticorrupción, Auditoría General Interna);
- El cumplimiento de las normas legales, seguimiento de los casos judiciales (Asesoría legal);



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

RESOLUCIÓN PR N° 090 /2021

ANEXO

- ▶ El desarrollo de sus operaciones dentro de las normas ambientales establecidas (Coordinación ambiental);
- ▶ La planificación estratégica adecuada de los procesos (UPEPP);
- ▶ La gestión cultural y comunicacional (Asesoría cultural y Coordinación técnica comunicacional)

5. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La I.N.C. propiciará espacios que permitan la interacción y el contacto directo con su público identificado, iniciando con el ejercicio de rendir cuentas en los aspectos financieros y de la gestión, el valor público generado directa o indirectamente, para luego establecer las audiencias que permitan el intercambio de información, que tienen por objetivo desarrollar un dialogo con los ciudadanos que busca mejorar la gestión pública, garantizar el control social y prevenir la corrupción.

6. TEMAS A SER ABORDADOS

Los temas a ser abordados en los informes parciales y final de Rendición de cuentas al ciudadano, incluyen:

Gerencia industrial:

Las gestiones dentro del área industrial se ven reflejadas en las distintas actividades realizadas en cada planta industrial, en base a lo cual se puede informar los siguientes datos:

- a) Planta Industrial de Vallemí
 - Datos de producción de materias primas – Trituradora (En toneladas);
 - Datos de producción del molino de crudo (En toneladas);
 - Datos de producción del horno de Clinker (En toneladas);
 - Datos de producción del molino de cemento (En toneladas);
 - Datos de despacho de cemento (En bolsas y a granel).
- b) Planta Industrial de Villeta
 - Datos de producción del molino de cemento N° 1 (En toneladas);
 - Datos de producción del molino de cemento N° 2 (En toneladas);
 - Datos de despacho de cemento (En bolsas y a granel).
- c) Otras acciones, datos o informaciones de interés.

Gerencia Comercial:

- a) Canales de ventas y distribución;
- b) Acciones para el desarrollo de nuevo mercado;
- c) Convenios inter-institucionales;
- d) Campañas de promoción;
- e) Nuevas áreas de gestión comercial;
- f) Asistencia técnica y de servicio de pos venta;
- g) Captación de nuevos clientes;
- h) Programa de capacitación de la fuerza de ventas;
- i) Gestión de datos e información del mercado;
- j) Reportes de mercadotecnia – ventas por mes;
- k) Otras gestiones comerciales;
- l) Promedio mensual de ventas de cemento por tipo / en bolsas;
- m) Otras acciones, datos o informaciones de interés.


Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento


ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

RESOLUCIÓN PR N° 090 /2021

ANEXO

Gerencia Financiera:

- a) Emisión de estados Financieros al día (Ejecución financiera);
- b) Niveles de Ejecución presupuestaria;
- c) Aportes consolidados al Tesoro Nacional;
- d) Gestión de pagos de Bonos soberanos;
- e) Otras acciones, datos o informaciones de interés.

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC):

- a) Ejecución del PAC (procesos planificados; en proceso, en evaluación, adjudicados, declarados desiertos, cancelados);
- b) Contrataciones realizadas;
- c) Compras estratégicas;
- d) Otras acciones, datos e informaciones de interés

Gerencia Administrativa y de Capital Humano:

- a) Concurso Interno Institucional y desprecuarización, en su caso;
- b) Elaboración y Ejecución de plan de Formación y capacitación para funcionarios de Planta Fabril Vallemí y Villeta.
- c) Implementación de Programa MOPADUAL en ambas plantas fabriles.
- d) Ejecución de Programa de Evaluación de Desempeño de los funcionarios de la INC.
- e) Plan de inclusión y no discriminación.
- f) Acciones referidas al Bienestar del Personal. Asistencia social.
- g) Aplicación de Políticas de Movilidad Laboral.
- h) Convenios.
- i) Cumplimiento de normativas establecidas por diferentes Organismos del Estado.
 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Elaboración de Libros Laborales
 - Ministerio de Hacienda: Actualización de datos del SINARH.
 - Secretaría de la Función Pública: Actualización de Nómina de Funcionarios en el SICCA.
 - Instituto de Previsión Social: elaboración de planillas de aporte obrero patronal.
 - Contraloría General de la República: Informe de Declaraciones Juradas de Bienes y rentas
- j) Servicios generales
- k) Otras acciones, datos o informaciones de interés.

Gerencia logística:

- a) Informe sobre Expedición de Cemento por frente, por tipo, por día o acumulado por mes y trimestre.
- b) Informe sobre materiales transportados desde Vallemí a Villeta, principalmente Clinker y Piedra Caliza, por mes y trimestre acumulado, en toneladas, por convoyes y barcas, y terrestre de ser necesario.
- c) Informe sobre el transporte de materiales de Villeta a Vallemí, principalmente Yeso Importado, por mes y trimestre acumulado, en toneladas, por convoyes y barcas, de ser necesario.
- d) Abastecimiento de materiales e insumos para la producción de Clinker en Vallemí (Pet Coke, Fuel Oil, Mineral de Hierro, y Gasoil Tipo 1) y el despacho de cemento Fillerizado (Bolsas o envases vacíos de cemento).
- e) Abastecimiento de materiales e insumos para la producción de Cemento en Villeta (Yeso y Puzolana) y el despacho de cemento por tipos; Puzolánico, Compuesto y CAB 4,5 Albañilería (Bolsas o envases vacíos de cemento).
- f) Informe de materiales, insumos y otros no contemplados en los puntos 4 y 5 recibidos por parte de Depósitos de Materiales y Herramientas al igual que las recepciones de combustibles necesarios para el normal funcionamiento de las Plantas Industriales de Vallemí (Nafta) y Villeta (Gasoil Tipo I y III).
- g) Otras acciones, datos o informaciones de interés.


Abdo M. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento


ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

RESOLUCIÓN PR N° 090 /2021

ANEXO

Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Seguridad (UTAS):

- a) Transparencia activa: Nivel de Cumplimiento mínimo de Información Disponible - Ley 5189/14 y Ley 5282/14;
- b) Transparencia Pasiva: Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Ley N° 5282/14;
- c) Información Pública (AIP): Provisión de información a través del portal de acceso a la información pública;
- d) Instancias de Participación Ciudadana;
- e) Gestión de denuncias de corrupción recibidas (SSP);
- f) Casos de Investigación Interna (De oficio, o por Denuncias Recibidas);
- g) Rendición de Cuentas al Ciudadano;
- h) Seguridad;
- i) Otras acciones, datos o informaciones de interés.

Tecnologías de la información y comunicación (TIC):

- a) Sistema de Gestión Documental (SGDOC);
- b) Sistema de Expedientes Electrónicos (SGDI);
- c) Sistema de registro de marcación de empleados;
- d) Adecuación del Data Center;
- e) Proceso de renovación de Equipos Informáticos de la Institución;
- f) Política de Seguridad de la Información;
- g) Telefonía IP en los tres frentes;
- h) Sistema de Gestión de Usuarios para la Institución;
- i) Avances en la implementación del Sistema ERP – SAP de la INC;
- j) Otras acciones, datos o informaciones de interés.

Asesoría Legal:

- a) Logros de las Gestiones jurídicas: Juicios Civiles; Demandas Contenciosa Administrativa;
- b) Asistencia de la Asesoría Legal a las Aperturas de Ofertas Económicas y Evaluación de ofertas en los llamados realizados por la UOC;
- c) Análisis Legal de solicitudes (carpeta) de nuevos clientes;
- d) Juicios Finiquitados a favor de la INC;
- e) Otras acciones, datos o informaciones de interés.

Coordinación ambiental:

- a) Acciones de adecuación a la Leyes ambientales;
- b) Convenios de Cooperación Interinstitucional;
- c) Certificación de cavernas;
- d) Certificación de Humedales;
- e) Obtención de las Constancias de Gestión Administrativa;
- f) Avances en la elaboración del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental Preliminar (EIAP) del Proyecto “Construcción, Equipamiento y Puesta en Marcha de una Planta Procesadora de Cal Agrícola”;
- g) Gestión de residuos industriales del CIP Villeta y Fábrica Vallemí;
- h) Fiscalización del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental (PGA) en ambas Plantas Industriales;
- i) Gestión de mantenimiento de las Áreas Verdes en las Plantas Industriales Vallemí y Villeta;


Abg. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento


ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

RESOLUCIÓN PR Nº 090 /2021

ANEXO

- j) Gestiones para la Renovación del Permiso de Explotación de Canteras;
- k) Avances del Plan de Mejoramiento Ambiental presentado en el MADES;
- l) Participación en Proyectos Interinstitucionales;
- m) Otras acciones, datos e informaciones de interés.

Unidad de planificación estratégica, programas y proyectos (UPEPP):

- a) Elaboración y planificación de proyectos (Proyectos liderados por la unidad);
- b) Apoyo en la elaboración de especificaciones técnicas, pedidos y fiscalización de procesos liderados por otras áreas de la institución;
- c) Otras acciones, datos e informaciones de interés.

Auditoría General Interna:

- a) Trabajos de auditoria según el plan de trabajo (Auditoría financiera; auditoría de gestión; auditoría especial);
- b) Otros trabajos de auditoría;
- c) Informes de verificación;
- d) Emisión de dictamen sobre los estados financieros;
- e) Procedimientos de auditoría;
- f) Otras acciones, datos o informaciones de interés.

Asesoría de Gestión Cultural:

- a) Actos y conmemoraciones oficiales;
- b) Jornadas recreativas (día del niño y otros);
- c) Conmemoraciones especiales (día de la Mujer Paraguaya; Día Internacional de la Mujer);
- d) Proyectos especiales;
- e) Otras acciones, datos e informaciones de interés.

7. MATRIZ DE INDICADORES

Actividades	Indicadores	Medios de verificación
Actividades preparatorias para la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)	Número de reuniones realizadas	Notas de invitación realizadas Registros fotográficos Planilla de asistencia
Conformación del CRCC	Número de dependencias que integran el CRCC	Resolución de conformación del CRCC
Designación de la Unidad Responsable de la Coordinación RCC y técnicos y designados	Nombre del Funcionario de la Unidad encargado y de los técnicos	Resolución de conformación del CRCC
Definición de Metas, Objetivos de la Rendición de Cuentas al Ciudadano	Número de objetivos y metas definidos y socializados	Acta de Reunión del Comité RCC
Identificación de las áreas misionales y programáticas priorizadas para la rendición de cuentas	Número de áreas priorizadas (técnica, política, demanda social)	Acta de Reunión del Comité RCC
Identificación y caracterización de público meta para la rendición de cuentas	Número y/o nombre de cada uno del público meta	Acta de Reunión del Comité RCC
Establecimiento del cronograma para el proceso de rendición de cuentas al ciudadano	Cronograma socializado a través de los mecanismos internos	Acta de Reunión del Comité RCC
Identificación y caracterización del público objetivo para las consultas	Número y características del público objetivo determinado	Acta de Reunión del Comité RCC
Espacios internos de participación ciudadana	Número de espacios de participación cuantificados	Informe del CRCC Registros fotográficos Planilla de asistencia

Ing. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

RESOLUCIÓN PR N° 090 /2021

ANEXO

Presentaciones en actos / actividades privadas	Cantidad de presentaciones	Informe del CRCC Registros fotográficos Planilla de asistencia
Pedidos de acceso a la información pública	Cantidad de solicitudes realizadas y respondidas	Informe de Oficina de Acceso a la Información Pública
Informes parciales (Informar sobre la gestión de rendición de cuentas al ciudadano)	Presentación correspondiente a los cierres de marzo, junio y setiembre	Remisión de los Informes con sus evidencias a la SENAC Publicación del Informe en la Página web de la INC
Informe Final (Informar sobre la gestión de rendición de cuentas al ciudadano - anual)	Presentación correspondiente al cierre del mes de diciembre 2021	Remisión del Informe final con sus evidencias a la SENAC Publicación del Informe en la Página web de la INC
Audiencias públicas (Realizar las audiencias teniendo en cuenta el público meta establecido)	Número de audiencias y asistentes	Informes de CRCC

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR

Actividades	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actividades preparatorias para la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)	X										
Conformación del CRCC	X										
Designación de la Unidad Responsable de la Coordinación RCC y técnicos y designados	X										
Definición de Metas, Objetivos de la Rendición de Cuentas al Ciudadano	x										
Identificación de las áreas misionales y programáticas priorizadas para la rendición de cuentas	X										
Identificación y caracterización del público meta para la rendición de cuentas	X										
Establecimiento del cronograma para el proceso de rendición de cuentas al ciudadano	X										
Identificación y caracterización del público objetivo para las consultas	X										
Espacios internos de participación ciudadana			x			x			x		
Presentaciones en actos / actividades privados	Cuando se produzca										
Pedidos de acceso a la información pública	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
Informes parciales											
Preparar los datos e informaciones para realizar los Informes parciales de rendición de cuentas al ciudadano.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Remitir a la SENAC y publicar en la página web los Informes parciales de rendición de cuentas al ciudadano.			x			x			x		
Informe Final											
Preparar los datos e informaciones para realizar Informe de rendición de cuentas al ciudadano – anual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Remitir a la SENAC y publicar el Informe anual rendición de cuentas al ciudadano dela INC											x
Audiencia pública (Realizar las audiencias teniendo en cuenta el público meta establecido)											



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

 TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 090 /2021

ANEXO

9. AUDIENCIA PÚBLICA

Es un espacio de participación en el cual la I.N.C. suministra inicialmente una información base a la ciudadanía, invitándola a analizarla, para posteriormente tener un diálogo en el cual los ciudadanos presenten sus observaciones y/o solicitudes. Las audiencias públicas se utilizan por excelencia para la Rendición de Cuentas.

Convocatoria:

- La convocatoria será realizada por diferentes medios de comunicación institucional y otros medios de alcance masivo.
- Las invitaciones podrán ser personalizadas y/o abiertas.
- La invitación será publicada en el sitio web institucional, redes sociales institucionales, con al menos 72 horas hábiles de anticipación.
- Se generará un mecanismo que permita a la ciudadanía presentar sus solicitudes, aclaraciones, quejas, sugerencias y objeciones, las que serán respondidas con la presentación de la rendición de cuentas y/o por el canal de recepción de la misma, y en caso de ser de afectación general, a través de la plataforma digital institucional.


Abdy Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

■■■■■■■


ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento